MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME DE AVANCE

PLAN DE ACCIÓN 2021

Enero - Septiembre

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Octubre 2021

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

PRESENTACIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad", se constituye en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Desde esta perspectiva el plan cuenta con unas líneas que son:

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
- Imperio de la ley y la convivencia.
- Alianza contra la corrupción
- Colombia en la escena global y
- Participación ciudadana

Igualmente, el Plan posee una serie de pactos transversales que sirven como puntos de conexión, habilitadores y espacios de coordinación con el propósito que permita un mayor equilibrio en las oportunidades a las que puedan acceder los colombianos.

PACTOS TRANSVERSALES

Sostenibilidad	Descentralización	Transporte y logística		
Construcción de Paz	Equidad para las mujeres	Gestión pública efectiva		
Transformación digital de Colombia	Calidad y eficiencia de servicios públicos	Recursos minero- energéticos		
Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Inclusión de todas las personas con discapacidad	Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja		
Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom				

Fuente: DNP https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx

El principal accionar del Sector Ambiental liderado por el Ministerio se centra en al pacto por la "Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo" que busca solidificar acciones que permitan una armonía entre la conservación y la producción, de tal manera que la riqueza natural del país sea concebida como un activo estratégico de la Nación.

A través de este pacto se espera reducir los impactos ambientales que generan las diferentes actividades productivas, implementando modelos productivos que generen desarrollo y crecimiento económico, pero que también reduzcan los efectos del cambio climático, mejoren la calidad del aire, del agua y del suelo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

El Pacto por la Sostenibilidad fortalece la Política ambiental que se ha venido implementando en los últimos años en el país, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, las Políticas de Crecimiento Verde, economía circular, aire, recurso hídrico, mares y costas, suelo, biodiversidad, cambio climático, negocios verdes, educación y participación ambiental, entre otras. Así mismo se espera continuar, los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos OCDE en materia ambiental.

Para el logro de esta perspectiva se tienen las siguientes líneas de acción con sus respectivos objetivos y estrategias como son:

- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del Cambio Climático
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos

- Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
- Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

Estos objetivos se cumplirán a través de las siguientes estrategias

- Implementar acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles en los sectores agropecuario, transporte, energía, industria y vivienda.
- Ejecutar las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que permitan el cumplimiento del Acuerdo de París al 2030.
- Implementar la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.
- Conformar el Consejo Nacional de Lucha contra el Crimen Ambiental y adoptar protocolos para la acción inmediata y coordinada entre las entidades del Estado.
- Implementar una estrategia nacional de restauración de ecosistemas que incluya el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
- Realizar estudios de amenazas ante fenómenos naturales para el ordenamiento territorial municipal desde las entidades técnico-científicas del país.
- Implementar iniciativas de adaptación al cambio climático que reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en los sectores y los territorios.
- Fortalecer las Autoridades Ambientales Regionales para optimizar la gestión ambiental, la vigilancia y control, y el servicio a la ciudadanía.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

Es así como el Plan de Acción Institucional 2021 es el marco de referencia para adelantar gestión y donde el Ministerio ha priorizado las iniciativas más sobresalientes con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para el período 2018-2022 y con su seguimiento se puede observar los avances obtenidos para cada una de las metas de las actividades planteadas en los planes de acción de las dependencias, y a su vez los aspectos críticos para formular acciones o correctivos que nos lleven a su cumplimiento al finalizar la presente vigencia.

El documento presenta un breve resumen de los avances obtenidos en la gestión hasta el mes de septiembre de la vigencia 2021, los resultados obtenidos corresponden a los avances reportados por las diferentes dependencias para cada una de las actividades programadas respecto a lo planteado como avance para cada una de las mismas para los meses en mención.

Igualmente se puede apreciar el estado de la ejecución presupuestal por proyecto de inversión a la fecha de corte del informe.

1. AVANCE DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la información de avance de la gestión reportada por cada dependencia se presenta el informe consolidado de cumplimiento del Plan de Acción 2021 para el Ministerio con corte a 30 de septiembre.

De manera complementaria se identifica el tablero de control con el resultado mensual de enero - septiembre para cada una de las dependencias del Ministerio; este resultado está basado en el cronograma de ejecución para cada actividad programada.

En la tabla 1 y gráfica 1 se aprecia el avance promedio en la gestión realizada por parte de las diferentes dependencias de la Entidad al finalizar el mes de septiembre fue del 64,46 %, observándose como resultado el tablero de control en verde.

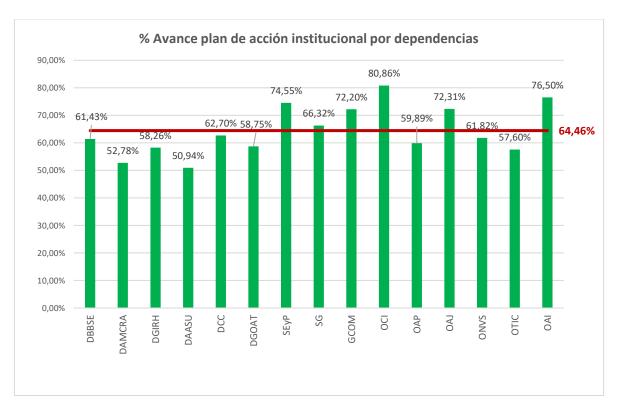
Tabla 1

ESTADO DE AVANCE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
% Avance Estimado Acumulado Reportado	3.90%	8.70%	15.95%	23.52%	28.60%	38.06%	46,10%	54,02%	64,46%
% Meta Mensual Programada	4.31%	9.03%	16.54%	23.80%	28.83%	39.91%	46.84%	54,79%	65,12%
Tablero de Control									

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

Gráfica 1 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE % Avance Plan de Acción Institucional por dependencias SEPTIEMBRE 2021



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

En el tablero de control se puede apreciar la evolución del Plan de Acción 2021 por dependencia acorde a lo programado para el cumplimiento de metas establecidas en la vigencia 2021.

Para tener una mejor comprensión de los resultados, se utilizaron los siguientes rangos de calificación:

- Si el % de avance reportado sobre lo programado es inferior al 90% = ROJO
- Si el % de avance reportado sobre lo programado está entre el 90% y el 95% = rojo
- Si el % de Avance reportado sobre lo programado es superior al 95% = VERDE



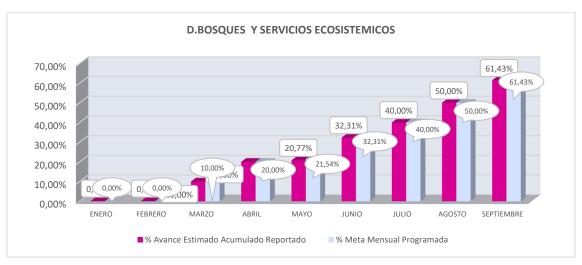
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

			TABL	ERO DE CONT	ROL				
		ESTA	DO DE AVAN	CE ENERO – S	SEPTIEMBRE 2	2021			
DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRI
D: ./ D	0,00%	0,00%	10,00%	20,00%	20,77%	32,31%	40,00%	50,00%	61,43%
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios E.	0,00%	0,00%	10,00%	20,00%	21,54%	32,31%	40,00%	50,00%	61,43%
Biodiversidad y Servicios E.			0	0	0	0	0	0	(
Dirección Acuntes Marines	1,00%	3,00%	2,67%	8,20%	19,44%	23,33%	31,67%	45,56%	52,78%
Dirección Asuntos Marinos Costeros y Recursos A.	1,00%	3,00%	3,33%	8,20%	19,44%	23,33%	31,67%	45,56%	52,78%
costeros y necursos A.	0	0		0	0	0	0	0	
Dirección Gestión Integral	5,00%	5,82%	6,85%	15,22%	23,37%	30,11%	43,37%	46,79%	58,26%
del Recurso Hídrico	5,00%	5,82%	6,85%	15,22%	23,37%	30,21%	43,89%	48,37%	59,42%
	0	0	0	0	0	0	0	0	
Dirección Asuntos	1,00%	3,25%	8,38%	16,40%	20,24%	27,56%	37,78%	46,33%	50,94%
Ambientales, Sectorial y	1,00%	3,25%	8,85%	17,13%	21,59%	27,94%	41,33%	47,39%	53,11%
Urbano	0	0		0		0		0	
Dirección Cambio Climático	0,00%	10,00%	20,00%	19,67%	22,44%	37,70%	42,70%	48,10%	62,70%
y Gestión del Riesgo	0,00%	10,00%	20,00%	19,67%	22,44%	38,70%	42,70%	50,20%	63,70%
7		0	0	0	0	0	0	0	
Dirección Ordenamiento	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	28,57%	33,75%	36,25%	58,75%	58,75%
Ambiental del Territorio y	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	28,57%	33,75%	36,25%	58,75%	58,75%
SINA				0	0	0	0	0	
Subdirección de Educación	0,00%	0,00%	18,00%	22,50%	33,50%	40,00%	49,09%	60,45%	74,55%
y Participación	0,00%	0,00%	18,00%	22,50%	33,50%	42,00%	53,64%	65,00%	76,36%
	8,33%	16,67%	20,67%	23,77%	25,70%	42,89%	48,25%	48,60%	66,32%
Secretaria General	8,33%	16,67%	22,33%	23,77%	25,70%	42,89%	48,25%	48,60%	66,32%
Secretaria General	0,3370	10,0770	22,3370	23,7770	23,7070	12,0370	10,2370	10,0070	00,3270
	7,00%	14,75%	22,80%	29,40%	36,00%	49,00%	55,40%	61,20%	72,20%
Grupo de Comunicaciones	7,00%	14,75%	22,80%	29,40%	36,00%	49,00%	55,40%	61,20%	74,00%
drupo de comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	1,700,10
	14,67%	19,17%	30,50%	37,83%	45,29%	51,00%	66,00%	69,71%	80,86%
Oficina de Control Interno	14,67%	19,17%	30,50%	37,83%	45,29%	53,86%	66,00%	69,71%	80,86%
	0	0	0	0	0		0	0	
	10,13%	13,90%	18,50%	25,92%	29,48%	35,58%	47,14%	54,45%	59,89%
Oficina Asesora de	10,13%	13,90%	18,50%	26,33%	30,48%	37,96%	47,50%	55,52%	60,61%
Planeación	0	0	0	0	0		0	0	
	8,33%	16,77%	22,33%	33,21%	38,77%	49,33%	55,44%	66,76%	72,31%
Oficina Asesora Jurídica	8,33%	16,77%	22,33%	33,21%	38,77%	49,99%	55,54%	66,76%	72,31%
		0	0	0	0	0	0	0	
Official Name of the Manufacture	3,00%	5,63%	10,56%	22,50%	26,82%	35,00%	42,73%	52,27%	61,82%
Oficina Negocios Verdes y Sostenibles	9,25%	10,63%	16,67%	22,50%	26,82%	36,36%	44,55%	53,18%	62,73%
Sosteribles				0	0	0	0	0	
Oficina Tecnologías de	0,00%	21,50%	26,75%	25,63%	27,60%	39,18%	40,69%	44,33%	57,60%
Información y	0,00%	21,50%	26,75%	28,63%	27,90%	39,45%	40,92%	44,67%	57,93%
Comunicación	•	0	0	·	0	0	0	0	
	0,00%	0,00%	21,25%	24,00%	31,00%	44,17%	55,00%	57,00%	76,50%
Oficina de Asuntos									
Internacionales	0,00%	0,00%	21,25%	24,00%	31,00%	60,83%	55,00%	57,00%	76,50%
			0	U	0		0	0	
	3,90%	8,70%	15,95%	23,52%	28,60%	38,06%	46,10%	54,02%	64,46%
Ministerio de Ambiente y	4,31%	9,03%	16,54%	23,80%	28,83%	39,91%	46,84%	54,79%	65,12%
Desarrollo Sostenible		0	0	0	0	0	0	0	
	90,34%	96,31%	96,41%	98,84%	99,21%	95,37%	98,41%	98,59%	98,99%
		•							

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 4 actividades principales y 14 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución. Su plan de acción presenta un avance del 61,43%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección para el mes de septiembre cuenta con una apropiación de \$40.930 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$23.363 millones que representa el 57,1% de este presupuesto y unas obligaciones de \$5.586 millones que representa el 13,6% de su presupuesto PGN a 30 de septiembre.

Respecto a recursos FONAM dispone de \$8.884 millones, con unos compromisos por valor de \$3.258 millones que representa el 36,7% de este presupuesto y unas obligaciones por \$615,6 millones que representa el 6,9% de su presupuesto por esta fuente de financiación a 30 de septiembre.





La Dirección de Asuntos Marinos y Costeros para la vigencia 2021 programó en su plan de acción 3 actividades principales y 10 actividades desagregadas, de las cuales nueve (9) están en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 52,78%, acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

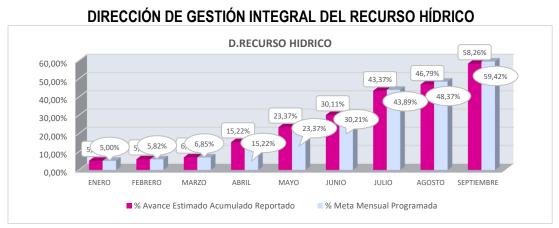
En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$1.954 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$1.237 millones que representa el 63,3% de su presupuesto y unas obligaciones de \$620 millones que representa el 31,7% de su presupuesto a 30 de septiembre.

DIRECCIÓN ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA **D.ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL URBANA** 60,00% 50,94% 46,33% 53,11% 50,00% 37,78% 47.39% 40,00% 27,94% 41,33% 30.00% 20,24% 27,56% 16,40% 21,59% 20,00% 17,13% 8,38% 10.00% 8.85% 1,00% 0,00% **ENERO FFRRFRO** MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO **AGOSTO** SEPTIEMBRE ■ % Avance Estimado Acumulado Reportado % Meta Mensual Programada

Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Asuntos Ambientales, sectorial y urbanos-DAASU para la vigencia 2021 programó en su plan de acción 6 actividades principales y 18 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución. Su plan de acción presenta un avance del 50,94%, por lo tanto, presenta un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$5.254,8 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3.988 millones que representa el 75,9% de su presupuesto y unas obligaciones de \$2.257 millones que representa el 43, % de su presupuesto a 30 de septiembre.

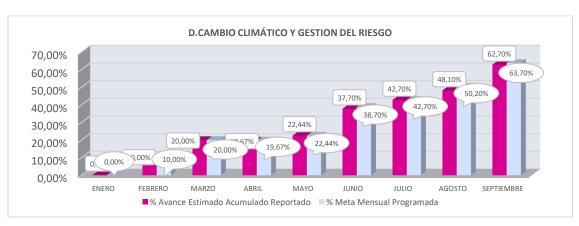


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico-DGIRH para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas están en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 58,26%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$3.459 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3.076 millones que representa el 88,9% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.603 millones que representa el 46,3 % de su presupuesto a 30 de septiembre.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 10 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución. Su plan de acción presenta un avance del 62,7%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$2.882 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$2.434 millones que representa el 84,5% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.449 millones que representa el 50,3% de su presupuesto a 30 de septiembre.





La Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 8 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 58,75%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

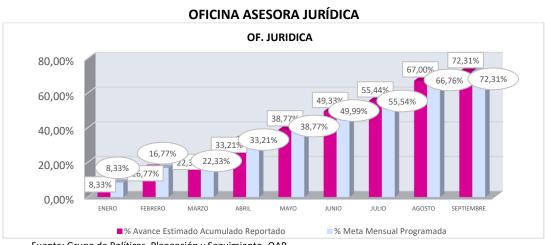
En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$3.071 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$2.559 millones que representa el 83,3 % de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.673 millones que constituye el 54,5% de su presupuesto a 30 de septiembre. Igualmente, de los \$175,34 millones que le fueron asignados y programados en su plan de acción (Recursos de un Proyecto liderado por la D. Bosques) había comprometido \$86,95 a septiembre que representa el 49,6% de los mismos.

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN SUB EDUCACION Y PARTICPACION 74,55% 80,00% 76,36% 60.45% 60,00% 49.09% 53,64% 40,00% 33.50% 40,00% 42,00% 33,50% 22.50% 50% 20,00% 18.00% 18.00% 0,00% 0.00% 0,00% JUNIO **ENERO FEBRERO** JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE ■ % Avance Estimado Acumulado Reportado % Meta Mensual Programada

Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Subdirección de Educación y Participación para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 11 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 74,55%, aproximadamente dos puntos por debajo de lo programado, sin embargo, presenta su tablero de control en verde.

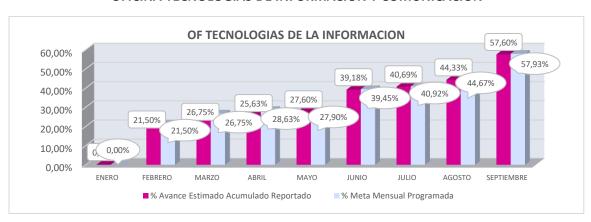
En cuanto al presupuesto, esta Subdirección cuenta con una apropiación de \$13.211 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$7.009 millones que representa el 53,1% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.940 millones que representa el 14,7% de su presupuesto a 30 de septiembre.



La Oficina Jurídica para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 1 actividades principales y tres actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 72,31%, valor acorde a lo programado, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$250 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión a cargo de secretaria general (\$150 millones) y del proyecto de inversión a cargo de la Oficina de Planeación (\$100 millones), de los cuales había comprometido \$216,5 millones que representa el 86,6% de este presupuesto y unas obligaciones de \$165 millones que representa el 66% de su presupuesto a 30 de septiembre. Igualmente, de los \$102,148 millones que recibió del proyecto a cargo de la D. Bosques, al finalizar septiembre aún no los había comprometido.

OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



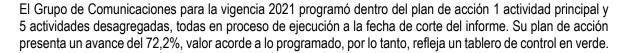
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Tecnologías de la Información para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 15 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 57,60%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$14.330 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$7.524 millones que representan el 52,5% de este presupuesto y unas obligaciones de \$2.192 millones que representa el 15,3% de su presupuesto a 30 de septiembre.

GRUPO DE COMUNICACIONES





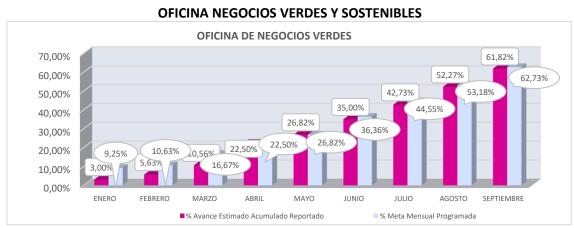
En cuanto al presupuesto, este Grupo cuenta con una apropiación de \$706,7 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$668,4 millones que representa el 94,6% de este presupuesto y unas obligaciones de \$515,6 millones que representa el 73% de su presupuesto a 30 de septiembre. Igualmente, con respecto a los \$430 millones que recibió de la D. Bosque, había comprometido \$350,7 millones que representa el 81,6%.



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La secretaria general para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 6 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 66,32%, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, secretaria general cuenta con una apropiación de \$5.562 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$5.314 millones que representa el 95,5% de este presupuesto y unas obligaciones de \$3.480 millones que representa el 62,6% de su presupuesto a 30 de septiembre. Igualmente, tiene programado \$292,5 millones que recibió de la D. Bosque al finalizar en agosto, sin embargo, a septiembre no se habían comprometido.



La Oficina de Negocios Verdes para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 11 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 61,82%, reflejando un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$6.567 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$5.295 millones que representan el 80,6% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.556 millones que representa el 23,7% de su presupuesto PGN a 30 de septiembre.



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Planeación para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 14 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 59,89%, acorde a lo programado, reflejando un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$1.907 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$1.808 millones que representa el 94.8% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.154 millones que representa el 60,5% de su presupuesto PGN a 30 de septiembre.



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

La Oficina de Asuntos Internacionales para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 5 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 76,5%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$2.046 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$1.800,4 millones que representa el 88% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.421 millones que representa el 69,4% de su presupuesto PGN a 30 de septiembre.



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción una actividad principal y 7 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 80,86%, acorde a lo programado reflejando un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$257 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión liderado por la secretaria general, de los cuales había comprometido \$257 millones que representa el 100% de su presupuesto y unas obligaciones de \$178,8 millones que representa el 69,6% de su presupuesto PGN a 30 de septiembre.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 2
EJECUCION PRESUPUETAL POR DEPENDENCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Inversió	ón		COMPROMISOS				OBLIGACIONES			
Entida	d	Apropiación	META%	Avance	%		Meta	META %	Avance	%
DAASU		\$5.255	68,3%	\$3.988	75,9%		\$2.559	48,7%	\$2.257	43,0%
DAMCRA		\$1.954	68,3%	\$1.237	63,3%		\$951	48,7%	\$620	31,7%
DIR.BOSQUES		\$40.930	68,3%	\$23.363	57,1%		\$19.933	48,7%	\$5.586	13,6%
DIR.C.CLIMATICO		\$2.882	68,3%	\$2.434	84,5%		\$1.404	48,7%	\$1.449	50,3%
D.ORDENAMIENTO		\$3.246	68,3%	\$2.646	81,5%		\$1.581	48,7%	\$1.673	51,5%
	*PROPIO	\$3.071	68,3%	\$2.559	83,3%		\$1.495	48,7%	\$1.673	54,5%
	*DIR.BOSQUES	\$175	68,3%	\$87	49,6%		\$85	48,7%	\$0	0,0%
DIR.REC.HÍDRICO		\$3.459	68,3%	\$3.076	88,9%		\$1.684	48,7%	\$1.603	46,3%
OF.A.INTERNALES		\$2.046	68,3%	\$1.800	88,0%		\$997	48,7%	\$1.421	69,4%
OF.COMUNICAC.		\$1.137	68,3%	\$1.019	89,7%		\$554	48,7%	\$566	49,8%
	*PROPIO	\$707	68,3%	\$668	94,6%		\$344	48,7%	\$516	73,0%
	*DIR.BOSQUES	\$430	68,3%	\$351	81,6%		\$209	48,7%	\$51	11,8%
OF.NEG.VERDES		\$6.567	68,3%	\$5.295	80,6%		\$3.198	48,7%	\$1.556	23,7%
OF.PLANEACION		\$1.907	68,3%	\$1.808	94,8%		\$929	48,7%	\$1.154	60,5%
SECRETAR.GRAL		\$5.854	68,3%	\$5.314	90,8%		\$2.851	48,7%	\$3.480	59,4%
	*PROPIO	\$5.562	68,3%	\$5.314	95,5%		\$2.709	48,7%	\$3.480	62,6%
	*DIR.BOSQUES	\$293	68,3%	\$0	0,0%		\$142	48,7%	\$0	0,0%
SUBDIR. EDUCACION		\$13.211	68,3%	\$7.009	53,1%		\$6.434	48,7%	\$1.940	14,7%
OF.TICS		\$14.330	68,3%	\$7.524	52,5%		\$6.979	48,7%	\$2.192	15,3%
OF. CTRL INTERNO		\$257	68,3%	\$257	100,0%		\$125	48,7%	\$179	69,6%
OF. JURIDICA		\$352	68,3%	\$216	61,5%		\$171	48,7%	\$164	46,7%
	*OF.PLANEACION	\$100	68,3%	\$91	91,2%		\$49	48,7%	\$85	84,7%
	*SECRETAR.GRAL	\$150	68,3%	\$125	83,5%		\$73	48,7%	\$80	53,1%
	*DIR.BOSQUES	\$102	68,3%	\$0	0,0%		\$50	48,7%	\$0	0,0%
TOTA	L	\$103.387	68,3%	\$66.989	64,8%		\$55.335	48,7%	\$25.841	25,0%

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

A 30 de septiembre el Ministerio contaba con un presupuesto de inversión disponible por valor de \$103.387 millones, con unos compromisos por valor de \$66.989 millones que representa el 64,8% del total de este presupuesto, estando por debajo del valor que debiera llevarse a esa fecha (68,3%) por lo tanto se presenta un semáforo en rojo en este aspecto, mientras que las obligaciones ascienden a \$25.841 millones que son el 25% del presupuesto de inversión PGN, igualmente en rojo ya que se debiera llevar a 30 de septiembre, \$55.335 millones (48,7%) Tabla 2 y Gráfica 2.

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121





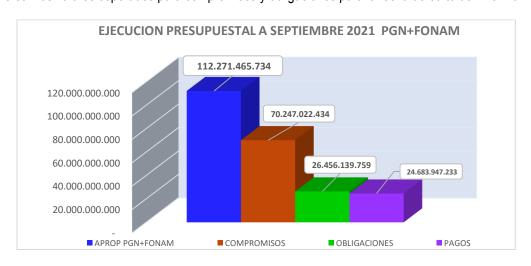
Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

Igualmente podemos observar que tres dependencias (D. Bosques, Subdirección de Educación y Participación y la Of. de Tecnologías y Comunicaciones) tienen a cargo la ejecución del 67,2% del presupuesto (\$68.470 millones) de los cuales a la fecha de corte del informe habían comprometido \$37.897 millones que representan el 36,7% del total del presupuesto de inversión y obligado solamente \$9.719 millones.

Tabla 3
Ejecución Recursos FONAM 2021- SEPTIEMBRE

Inversión	COMPROMISOS			OBLIGACIONES				
Entidad	Apropiació	%	Avance	%	Meta	%	Avance	%
DIR.BOSQUES_FONAM	\$8.884	68,3%	\$3.258	36,7%	\$4.327	48,7%	\$616	6,9%
Fuente: Grupo de Políticas, Planificación	y Seguimiento- OAP							

En cuanto los recursos FONAM, el Ministerio (D. Bosques) posee una apropiación de \$8.884 millones, con unos compromisos por valor de \$3.258 millones que representan el 36,7% de este presupuesto y unas obligaciones de \$616millones (6,9%) y como se observa en la tabla 3 también presentan semáforo en rojo, ya que no se cumple con los valores esperados para compromisos y obligaciones para la fecha de corte del informe.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

2. CONCLUSIONES

- De acuerdo a los resultados presentados por las diferentes dependencias de la Entidad, se tiene que en el periodo enero – septiembre 2021 el plan de acción de la entidad presenta un avance del 64,46%, que representa el 98,99 % de lo programado por las dependencias, presentando un tablero de control en verde.
- A 30 de septiembre, el 100% de las dependencias, (15) presentan su tablero de control en verde, en consecuencia, avanzan acorde a lo programado en sus planes de acción para el mes de septiembre.
- Respecto a la ejecución presupuestal el Ministerio a 30 de septiembre, dispone entre PGN y FONAM un presupuesto disponible de \$112.271 millones, con unos compromisos por valor de \$70.247 millones que representan el 62,6% de este presupuesto, unas obligaciones por valor de \$26.456 millones que representan el 37,7% de los compromisos y el 23,6% del total del presupuesto.
- Las dependencias que a 30 de septiembre tenían un porcentaje superior al 88% comprometido fueron las siguientes: La Oficina de Control Interno (100%), Oficina de Planeación (94,8%), Secretaría General (90,8%), Grupo de Comunicaciones (89,7%), Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico –DGIRH ((88,9%), y Oficina de Asuntos Internacionales (88 %).
- La meta de compromisos presupuestales para la entidad a 30 de septiembre fue del 68,3%. Diez (10) dependencias cumplieron con esta meta. Mientras continúan por debajo del valor establecido como meta: DAMCRA (63,3%), Of Jurídica (61,5%), Dirección de Bosques (57,1%), la Subdirección de Educación Participación (53,1%), la Oficina de Tecnologías (52,5%), además de ser las dependencias que tienen los mayores valores de presupuesto asignados para ejecutar.
- Respecto a las obligaciones, la meta fue del 48,7% por lo tanto la Oficina de Control Interno (69,6%), Oficina de Asuntos Internacionales (69,4%), Oficina Asesora de Planeación (60,5%), Secretaría General (59,4%), Dirección de Ordenamiento (51,5%), D. Cambio Climático (50,3%) y el grupo de Comunicaciones (49,8%) fueron las dependencias que cumplieron con la meta para este aspecto, ya que sus valores estuvieron por encima de la meta fijada para el mes.
- Para el último trimestre del año, es importante que la labor de seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las metas contempladas en los planes de acción sea más cuidadosa ya que se puede correr el riesgo de tener inconvenientes para su consecución, por lo tanto, se deben tener posibles alternativas para tomar los correctivos y facilitar el logro de las metas planteadas para la vigencia.
- Se reitera la importancia de registrar información con calidad en el formato de seguimiento; siendo fundamental que la información cualitativa describa el comportamiento de las acciones desarrolladas en el mes y que las evidencias muestren con precisión el desarrollo de la actividad, con el propósito que al finalizar la vigencia se obtenga el cumplimento del indicador y meta de cada una de las actividades contempladas en los diferentes planes de acción.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

ANEXO:

DEFINICIONES DEL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL



Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto Púbico.

APROPIACIÓN: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 30 mayo de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8°).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP: Es un documento expedido por el jefe de presupuesto, o por quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de respectiva vigencia fiscal.

Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto se va a efectuar.

COMPROMISOS: Son compromisos los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. (Art. 2° Resolución 036/1998).

OBLIGACIONES: Se entiende por obligaciones el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Art. 2° Resolución 036/1998)

PAGOS: Se entiende por pagos el monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto. (Art. 2° Resolución 036/1998). Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras)

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación en la cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.

REZAGO PRESUPUESTAL: A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definirá con corte 31 de diciembre de la vigencia anterior, el rezago presupuestal que está compuesto por la suma de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. (Art. 33° Ley 1737/2014).

CUENTAS POR PAGAR: Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Art. 33° Ley 1737/2014). Las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Las definiciones de gastos se pueden consultar en el capítulo VI Definición de los Gastos del Decreto de liquidación 2710 de 2014, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldelanacion/DecretoPGN 2017

APLAZAMIENTO¹: Esta operación se presenta cuando el Gobierno Nacional o alguna Entidad que hace parte del presupuesto General de Nacional, requiere reducir o posponer un gasto, dado que las estimaciones de recaudo de ingresos muestran que este va a ser menor al previsto y se requiere mantener el equilibrio presupuestal.

Cuando esto ocurre se puede reformar, si fuere el caso, el PAC para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas; por lo tanto, las autorizaciones que se expidan con caro a estas apropiaciones, no tendrán valor alguno.

Las reducciones o aplazamientos se pueden realizar en cualquier mes del año fiscal mediante decreto, previo concepto del Consejo de ministros.

Principales Modificaciones Presupuestales²

En general, las modificaciones buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, o ambientales que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

En todos los casos en que se afecten los gastos de inversión, se requiere contar con el concepto previo y favorable del DNP.

19

.

¹ Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020. Pág. 155

² FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ПРО	CONCEPTO	RESPONSABLE	ACTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS
	Recursos adicionales	Congreso	Ley	
	Estado de Excepción	Gobierno Nacional	Decreto	Fundamento Legal Certificado de
ADICIONES	Contratos Interadministrativos	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	Disponibilidad Justificación económica Concepto DNP -inversión
	Donaciones	Gobierno Nacional	Decreto	Concepto Divi sinversion
REDUCCIONES	Reducciones y aplazamientos	Gobierno Nacional	Decreto	Concepto Consejo Ministros
	Entre funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa y subprograma	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
TRASLADOS	Al interior de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Fusión de entidades	Gobierno Nacional	Decreto	Certificado de Disponibilidad
	Fondo Interministerial	Ministerio de Hacienda	Resolución	Concepto Consejo de Ministros Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
DISTRIBUCIONES	Distribuciones	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad justifiación económica
CAMBIO DE	Con modificaciones a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
RECURSOS	Sin modificación a nivel de ingreso aprobado porel Congreso	Ministerio de Hacienda - DNP	Resolución	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Ubicación de rubros	Gobierno- Ministerio de Hacienda - DNP	Decreto de liquidación o resolución	Solicitud entidad - DNP
	Cambio de uso	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Utilización crédito externo autorizado	CONFIS -Ministerio de Hacienda	Oficio	Concepto DNP -DGCPTN Solicitud de la entidad
	Previo Concepto DNP	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
ASIGNACIONES INTERNAS	Previo Concepto DGPPN	MINHACINEDA - DGPPN	Oficio	Solicitud de entidad
	Cambio de situación de fondos (con - sin)	MINHACIENDA - DGPPN	Oficio	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Asignaciones por dependencia y al interior de rubros	Jefe Órgano	Resolución, Acuerdo u Oficio	Disponibilidad saldo de apropiación sin asignar

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ENERO – SEPTIEMBRE 202121

ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTAL³

En los siguientes cuadros, se presentan y se definen de manera resumida los principales componentes de cada una de las etapas que conforman las diferentes fases del ciclo presupuestal.

³ FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CICLO P	RESUPUESTAL		ETAPAS
		REGLA FISCAL	Condición macroeconómica básica según la cual el gobierno no puede presentar un déficit fiscal superior al -1% del PIB. Esta restricción está amparada en mandato constitucional de intervención del Estado en la economía, en ejercicio del principio de sostenibilidad fiscal
		MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Instrumento de planeación fiscal a 10 años donde se establece el balance primario requerido para garantizar la sostenibilidad fiscal del país, la estrategia fiscal para lograrlo, la exposición del contexto macro, presentación de resultados y avances de la política fiscal
		MARCO DE GASTOS DE MEDIANO PLAZO	Instrumento que surge del anterior, correspondiente a la distribución sectorial del espacio de gastos para los siguientes 4 años, de acuerdo con la concertación en el Consejo de Ministros
		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS	Se fija mediante ley y presenta las políticas y compromisos del gobierno electo para sus 4 años. De este hace parte el plan plurianual de inversiones que cuantifica las políticas y
PROGRAMACION	Fase macro de determinación de espacios fiscales consistentes con el comportamiento esperado de la economía y su articulación para delimitar la programación micro, aprobación por el Congreso de la República y desagregación requerida para su ejecución	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	compromisos a realizar Con base en las normas orgánicas de presupuesto, las entidades presentan sus solicitudes iniciales de presupuesto. Estas son agregadas por el Ministerio de Hacienda y presentadas al Congreso de la República como referente inicial para la discusión del proyecto de ley de presupuesto que se presenta formalmente al inicio de la siguiente legislatura.
		PROYECTO DE PRESUPUESTO	Propuesta concertada por el ejecutivo a partir de los instrumentos anteriores, cumplimiento de las leyes y fallos judiciales que se presenta a consideración del Congreso para que sea fijado por ley
		LEY DE PRESUPUESTO ANUAL	Expedida por el Congreso de la República para los órganos que hacen parte del PGN, distinguiendo el total de los ingresos y gastos en sus principales conceptos
		DECRETO DE LIQUIDACIÓN	Mediante el cual el ejecutivo presenta tal como lo define la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional las autorizaciones dadas por la Ley de presupuesto expedida por el Congreso, constituyendo la base para el proceso de ejecución durante la vigencia fiscal para la cual fue aprobado
		DISTRIBUCIÓN	Conjunto de actos administrativos a cargo de los órganos ejecutores del presupuesto, los cuales, en uso de su autonomía, desagregan las autorizaciones en los rubros requeridos para su ejecución



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CICLO P	RESUPUESTAL		ETAPAS
		MODIFICACIONES	Actos mediante los cuales durante la vigencia respectiva se realizan traslados, adiciones, reducciones, y otras operaciones presupuestales. Las modificaciones se tramitan y aprueban de acuerdo al nivel de desagregación en que fueron autorizadas (sea por el Congreso, si afecta lo autorizado en la Ley, o por el poder ejecutivo, si afecta lo autorizado en Decreto, etc)
EJECUCION	Fase del ciclo que comprende los ajustes mediante modificaciones a las apropiaciones contenidas en el presupuesto y el proceso de	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Acto mediante el cual el responsable del presupuesto dentro del órgano indica la existencia de autorización de gasto suficiente para que se inicie un proceso de compra/contratación específico por parte de la misma
	ejecución desde la contratación / compra hasta el pago al beneficiario o proveedor final	COMPROMISO PRESUPUESTAL	Constituye el registro de afectación del presupuesto una vez se perfecciona el contrato o factura de compra de un determinado bien o servicio
		OBLIGACIONES	Es el registro que se produce sobre los compromisos que fueron recibidos a satisfacción o por los anticipos pactados en proceso de compra
		ORDEN DE PAGO	Acto mediante el cual el proveedor o prestador del servicio puede proceder a cobrar a la entidad respectiva por las obligaciones reconocidas
		PAGO	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto
	Actividades mediante las cuales se verifica por parte del ejecutivo el cumplimiento de los propósitos previstos, de los recursos financieros estimados	INFORMES DE EJECUCIÓN	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto
SEGUIMIENTO		INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Reportes de resultados frente a las metas cuantitativas y financieras propuestas a nivel micro (por cada entidad) y macro (a nivel de sectores y/o del gobierno en general)
	y las metas cuantitativas señaladas	RENDICIÓN DE CUENTAS	Acto mediante el cual los miembros del gabinete ministerial presentan al Consejo de Ministros los informes de ejecución e indicadores de seguimiento para la toma de decisiones del poder ejecutivo en el curso de sus actuaciones.
	Fase de verificación, por parte del órgano de control de las actuaciones de las entidades y sus funcionarios, de lo establecido por el legislativo a través de la ley anual de	CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	Producción de los estados financieros a partir de los registros de ejecución del presupuesto. Se encuentra a cargo de la contraloría General de la República que los presenta al Congreso de la República
CONTROL	presupuesto y los procesos de responsabilidad que surjan de sus hallazgos.	CONTROL POSTERIOR	Actuaciones mediante control selectivo que realiza la Contraloría General de la República sobre las entidades en ejercicio de las funciones de control fiscal sobre las mismas y sus funcionarios
CICLO PF	CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CONTROL POLITICO	Fase de verificación, por parte del órgano legislativo, de la actuación de servidores estatales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992.	CONTROL POLITICO	El Congreso de la República en cumplimiento de la función de control político podrá requerir la asistencia de los ministros para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, así como solicitarles información sobre los asuntos a su cargo. Además de los funcionarios contemplados en el artículo 254 de la Ley 5 de 1992, dentro de los primeros quince días de cada legislatura ordinaria los ministros y directores de departamentos administrativos están obligados a presentar informes al Congreso de la República sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo.
---------------------	--	------------------	---